



24 de octubre de 2013

VD-3338-2013

WR FH12:03 20/10/13

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-769-10-2013, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por 1/4 tiempo, al profesor Hugo Campos Góngora de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 03 de febrero del 2014 y el 1 de febrero del 2015.

Es importante señalar que la Asamblea de Escuela, debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

M.Sc. Roberto Salom Vicerrector de Docencia a.i.

RS/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario Prof. Hugo Campos Góngora Expediente Archivo

Este oficio deja sin efecto el VD-3308-2013.